VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 26 de su publicacion. No. 7,522 BUENOS AIRES, Lunes 18 de Diciembre de 1848

EL EDITOR.

Llamamos la atencion de nuestros lectores al importante artículo del ilustrado periódico de Bogotá *"El Neo-Granadino,"* que transcribimos en este número de nuestro diario, y al interesante discurso pronunciado por el honorable Sr. John A. Dix en el Senado de los Estados-Unidos, el 26 de Enero último—Ambos documentos son de grande interés Americano—

Revista de Periódicos Americanos.

INTERIOR.

POLITICA GENERAL.

GARANTIA DEL ISTMO.

....Para seguridad de goce tranquilo y constante de estas ventajas, y en especial compensacion de ellas y de los favores adquiridos segun los artículos 4.°, 5.° y 6.°, de este Tratado, los Estados-Unidos garantizan positiva y eficazmente a la Nueva Granada por la presente estipulacion la perfecta neutralidad del ya mencionado Istmo, con la mira de que en ningun tiempo, existiendo este Tratado, sea interrumpido ni embarazado el libre tránsito de uno á otro mar; y por consiguiente garantizan de la misma manera los derechos de soberanía y propiedad que la Nueva Granada tiene y posee sobre dicho territorio.

2. El presente Tratado permanecerá en plena fuerza y vigor por el termino de veinte años, contados desde el dia del cange de las ratificaciones; y desde el mismo dia cesará de tener efecto el Tratado concluido entre Colombia y los Estados Unidos el 3 de Octubre de 1824, no obtante lo dispuesto en el primer punto de su artículo 31.

(TRATADO DE 12 DE DICIEMBRE DE 1840.)

La perspicacia que siempre ha distinguido al Gobierno de la Gran Bretaña le hizo comprender antes que à los demas la inutilidad de las colonias, en el sentido que daban á esta palabra los estadistas del siglo pasado, y la positiva conveniencia de apoderarse de buenos puntos mercantiles en donde quiera que hubiese ó pudiese haber mercados para las manufacturas Inglesas.

Afianzada la dominacion británica en la India Oriental con todo género de espoliaciones, de ardides y crueldades, incluso el activo comercio de esclavos, convirtió el Gobierno Ingles su atencion hácia los mejores puertos de comercio, y sin pararse en medios se apoderó sucesivamente del Cabo de Buena Esperanza, de Gibraltar, de Malta, de las Islas Jónicas so pretexto de protegerlas, é intentó recientemente echarse sobre el Istmo de Suez que fué salvado por la energia de Mehemet-Ali auxiliada de los celos de Francia.

En el mar colombiano tomó posesion de Jamaica para estar cerca de Mégico, y de Trinidad y Demerara para inundar de mercancías el Brasil y el Oriente de la antigua Colombia; y al propio tiempo, disimulada y pertinazmente, fué poniendo el pié sobre el Istmo de Panamá, bajo la apariencia de cortar madera en *Baliza*, que despues llamaron *Belize* y hoy forma la base del ridículo *Reino de Mosquitos*.

Del otro lado del Istmo vimos no hace mucho tiempo la ocupacion definitiva de las Islas Otahití como *estacion naval* en el Pacífico; y la muy bien preparada ocupacion futura de las Californias á la sombra de cierta *hipoteca especial* obtenida de Méjico, y hoy desbaratada valientemente por las armas yankees; señales claras de que existia un nuevo plan para el cual nada significaba Jamaica, cuyos esclavos fueron emancipados ruidosamente con altas pero mentidas voces de caridad, puesto que lo que condenaban en estos mares para insurreccionar las Antillas lo amparaban y amparan en los mares de la India Ynglesa para monopolizar las producciones tropicales.

La existencia de ese nuevo plan se hizo tan evidente en nuestros dias, que era para nosotros urgentísimo trastornarlo, por cuanto envolvia la servidumbre mercantil é industrial de esta América. El plan consistia:

1. ° En apoderarse de las bocas del Orinoco para inundar de mercaderias, libremente introducidas sin pasar por aduanas, toda la América meridional; porque es bien sabido que el Orinoco se enlaza con el Rio-Negro, este con el Amazonas, este con el Plata, y los cuatro reciben el tributo de rios navegables por muchas leguas en distintos rumbos formando una grande arteria mercantil desde el mar Caribe en Venezuela hasta Montevideo y Buenos Aires en el otro extremo del continente, y una red de comunicaciones laterales innumerables y muy extensas. Para realizar esta parte del plan envió el Gabinete Británico un ingeniero geógrafo llamado Schomburg á que *midiera* y deslindara las posesiones inglesas de Demerara, alargàndolas, por supuesto, todo lo posible sobre la márgen derecha del Orinoco. Schomburg midiò, plantó postes, y resultaron Casas-fuertes Inglesas edificadas en las cabeceras del rio Barima, tributario del Orinoco, adonde JAMAS habia llegado dominacion alguna, salvo la española que pasaba hasta el Esequivo, muchas leguas al Oriente del Barima. De este primer paso debian resultar dos consecuencias: una cruel, larga revolucion en Venezuela de la cual naciera la *federacion* del Oriente [Orinoco] ó su absoluta separacion del Occidente; y el Protectorado Británico en favor de la nueva República: y ya se sabe lo que es la *proteccion* británica en tales casos. La primer consecuencia tuvo lugar: el Cónsul general británico en Caracas, Wilson, no se ha descuidado en atizar el fuego de la discordia entre nuestros hermanos de allende el Táchira. La segunda consecuencia se verificará mas adelante si Venezuela no abre los ojos.

2 ° En apoderarse del Estrecho de Magallanes mediante la fundacion de una colonia en el punto mas á propósito para dominar el paso, lo cual verificaron echando los cimientos de una poblacion y alzando una batería en territorio chileno. El Gobierno de Chile no se descuidó desde el principio, y sus esfuerzos, auxiliados por el desamparo de la naciente colonia y las actuales turbulencias de Europa, habrán tenido á esta fecha todo el éxito apetecido. En el Estrecho de Magallanes no deben flamear otros pabellones que el Argentino y el Chileno.

3. ° En apoderarse del Istmo de Panamá hasta el golfo del Darien, á reserva de utilizar despues el gran canal interoceánico formado por el Atrato y el San Juan unidos en sus cabeceras: de este modo se haria dueño la Gran Bretaña del comercio del Pacífico hasta la China y la India Oriental, porque nadie podria competir con la nacion *exclusiva poseedora* del Istmo. Para realizar esta otra parte del plan inventaron un rey de Mosquitos vergonzosamente ridículo, y lo hicieron *aliado y amigo* de Victoria con mengua del decoro de esta soberana: le dieron un reino indefinido, elástico, que pudiera estirarse »mas hàcia el Sur,» como dijo Lord Palmerston; y en efecto trageron las fronteras del salvage mestizo hasta San Juan de Nicaragua perpetrando la usurpacion mas inícua y mas escandalosa que han visto los tiempos actuales. Usurpado San Juan se vió llegar un *comisionado ingles* al territorio granadino de Bocas del Toro, á solicitar *permiso para llevar trabajadores á cortar madera*, y á significar que en concepto de los *Consegeros* de S. M. Jorge Federico Rey de Mosquitia, aquel territorio y las islas de San Blas eran parte intregante del Reino! Coetáneamente declaraba Lord Palmerston "que la "Gran Bretaña no reconocia en las Repúblicas "Sud-americanas ningun *derecho de sucesion* so"bre territorios que España nunca poseyó *mate"rialmente*," y los Agentes británicos notificaban á Centro-América y á la Nueva Granada "que Su "Magestad juzgaba que los límites del Reino de "Mosquitos llegaban hasta el rio San Juan, *sin "perjuicio de los derechos de tal Rey* MAS AL SUR." Era menester ser ciego para no ver, ya claras, las consecuencias de estos actos ligados à la *cesion* que el espantajo ridículo del Rey de Mosquitia hizo á su amiga Victoria de casi todos los territorios que esta buena amiga le iba dando con una mano para volverlos á tomar con la otra. Entonces se propuso el Gabinete Granadino abolir los *derechos diferenciales* que ahuyentaban de nuestras costas el comercio de los demas pueblos poniéndolo en las solas manos de Inglaterra, para con esa medida llamar sobre el Istmo intereses diversos y rivales que se equilibraran; y así lo ha hecho introduciendo en los nuevos tratados aquella estipulacion liberal, y pidiendo al Congreso último y obteniendo en una ley la sancion del principio de igualdad comercial. Propúsose tambien obtener la garantia del Istmo como territorio *granadino* llamando à garantizarlo en primer lugar á la ùnica nacion que podria hacerlo eficazmente y sin *reservas* antiamericanas, es decir: á los Estados Unidos del Norte; pero aquí se tropezaba en la grave dificultad de que el Gabinete de Washington habia declarado, desde los tiempos de Monroe, que los Estados Unidos *nunca* entrarían en pactos de alianza con nadie, y la garantía de posesion del Istmo es una verdadera alianza defensiva. A esta dificultad se opuso el nombramiento de una Agencia cerca del Gobierno Americano, extensamente instruida, y confiada à una persona muy caracterizada. Nombróse Ministro al ex–Presidente General Herran y Secretario al sabio y modesto Sr. Cerbeleon Pinzon. Llegaron á Washington al discutirse *la garantia* en el Senado, y se aprobó la garantía despues de largos debates y alternativas, y en fuerza de enérgicos discursos para los cuales suministró copiosos datos la Legacion granadina.

Quedaron deshechos de un golpe y para siempre los planes británicos respecto del Istmo de Panamá. ¡Piuguiese à Dios que Venezuela hiciera otro tanto para salvar el Orinoco! La causa es comun, es americana, es de independencia industrial, es de rentas, es de todo lo que hay de interesante para naciones nuevas que han menester de cuantos recursos puedan formarse para atender á sus necesidades.

Garantizado el Istmo y abierto al comercio universal, no pasaràn cuatro años sin tener allí calzadas y ferrocarriles construidos por compañias americanas. Las colonizaciones del Oregon y Nuevo Mégico, y la suerte de la empresa de vapores americanos en el Atlàntico y el Pacífico, están ligadas à la condicion material del Istmo, es decir, à buenos caminos allí abiertos, à la poblacion y civilizacion de toda esa bella y privilegiada comarca.

El Istmo de Panamá, granadino y libre, será el emporio del comercio de América y Oriente.

El Reino de Mosquitia se acabarà como un mal sainete representado en una aldea. Los tiempos de la *candidez Colombiana* pasaron, y el Gobierno británico tendrá que portarse en lo sucesivo con la honradez y lealtad características *del pueblo ingles* tan mal representado por Lord Palmerston y sus Agentes subalternos.

(Del *Neo-Granadino* de Bogotá, fecha 19 de Agosto último.)

VARIEDADES.

LA COSTA DE MOSQUITO.

EXTRACTO DE UN DISCURSO PRONUNCIADO POR EL H. JOHN A. DIX EN EL SENADO DE LOS ESTADOS UNIDOS EL DIA 26 DE ENERO DE 1848.

Señor Presidente:

Cualquiera tentativa de una potencia europea para intervenir en los negocios de Mégico, ya con el fin de establecer una monarquía, ó con el de mantener, segun decia Mr. Guizot, *el equilibrio de las grandes fuerzas políticas en América*, seria la señal de una guerra mucho mas importante é inexcrutable en sus consecuencias que aquella en que hoy estamos empeñados con dicha República. Nosotros no podríamos someternos á semejante intervencion aun cuando quisiéramos. La opinion pública del pais nos compeleria á resistirla. Estamos comprometidos á ello por las mas formales declaraciones hechas primeramente por el Presidente Monroe en 1823, y repetidas posteriormente por el actual Primer Magistrado de la Union. Hemos protestado de la manera mas solemne contra cualquiera intervencion europea en los negocios políticos de los Estados independientes de este hemisferio. Cierto es que una protesta no implica el deber de sostener á todo trance, y aun con las armas, el obgeto que la motiva. La Gran Bretaña protestó contra la intervencion de Francia en los negocios de España en 1823; mas recientemente protestó contra la absorcion de Cracovia por el Austria, como una violacion del órden político de Europa acordado en Viena por los soberanos aliados: y contra el matrimonio de Montpensier, como una violacion del tratado de Utrecht; pero no recuerdo que en ninguno de estos casos la Gran Bretaña hiciera mas que proclamar al mundo su oposicion á los actos contra los cuales protestaba.

Siempre me ha parecido falta de cordura en un gobierno el dar á luz manifiestos que no està pronto á sostener con hechos, ó el hacer declaraciones de principios abstractos cuando aun no ha llegado la oportunidad de afianzarlos prácticamente. Las declaraciones de un Presidente que no puede hacer la guerra sin el voto del Congreso, ni emplear siquiera las fuerzas militares del pais sino para defender su propio territorio, son muy diferentes de las protestas de un soberano que tiene en sus manos las llaves de la paz y de la guerra. Aquellas, sin embargo, no serán menos eficaces que estas cuando estén sostenidas, como creo que lo están las de los Presidentes Monroe y Polk respecto de la intervencion europea en el Continente Americano, por una opinion pública unánime y general, aun cuando no haya recibido la aquiescencia explícita del Congreso. Yo sostengo, por tanto, que si llegase á tener lugar una intervencion tal como la de que acabo de hablar, esta habria de ser seguida inevitablemente de resistencia de nuestra parte, y nos envolveriamos en controversias de que nadie puede prever el fin.

Antes de abandonar esta parte del asunto, deseo apuntar algunas circunstancias que se han hecho recientemente públicas, y que á la verdad indican muy significativamente la extension que la Gran Bretaña està dispuesta à dar à sus demas usurpaciones en este Continente. En la costa de Honduras (América Central) comunmente llamada costa de Mosquitos, hay una tribu de Indios del mismo nombre, que solo cuenta algunos centenares de individuos en unos miserables caseríos próximos al Cabo de Gracias á Dios, cerca del décimo quinto paralelo de latitud norte. Muchos centenares de millas hàcia el sur está el rio San Juan que corre, desde el lago de Nicaragua hasta el mar Caribe, un espacio de cerca de dos grados de longitud. En su desembocadura se halla la ciudad de Nicaragua; y mas arriba, en la mitad poco mas ò menos del trecho entre el lago y el rio, se encuentra tambien un castillo ó fuerte. El lago solo dista 15 leguas del Pacífico y constituye con el rio San Juan una de las líneas propuestas para la construccion de un canal navegable al través del Istmo. La Gran Bretaña ha reclamado recientemente el rio San Juan y la Ciudad de Nicaragua, si es que á la fecha no se ha posesionado de la última. Yo he visto una comunicacion del Cónsul General Británico en Guatemala en que declara que los Mosquitos son una Nacion independiente. He visto tambien otra del Cónsul de la Gran Bretaña en Bluefields sobre la Costa de Mosquito, en que sostiene "que la bandera y la Nacion Mosquito están bajo la proteccion especial de la Corona Británica," y que "los límites que el Gobierno de la Gran Bretaña está determinado á mantener como derecho del Rey de los Mosquitos comprenden el rio San Juan." Conforme al Atlas de Arrowsmith publicado en Londres en 1840, el territorio de los Mosquitos comprende una superficie de 40,000 millas cuadradas, lo que viene á ser una area casi tan grande como la del Estado de Nueva York; pero no se extiende mas allá del duodécimo paralelo de latitud, al paso que el rio San Juan está en el undècimo. He visto la protesta del Estado de Nicaragua contra la ocupacion de la Ciudad del mismo nombre situada sobre el Rio San Juan, que, segun lo declara la protesta, ha estado siempre, desde tiempo inmemorial, en tranquila y pacífica posesion de dicho Estado. El de San Salvador tambien se adhiere á la protesta y declara que, si se lleva á efecto tal ultrage, egercerá todo su poder hasta que el usurpador "sea expelido de los límites de Centro América."

Entiendo (pues apenas hablo por informes) que la Gran Bretaña alega, hace algun tiempo, haber tenido bajo su proteccion á los Mosquitos, tríbu de indios desnudos constante de solo unos pocos centenares de individuos. (*) Con su influencia sobre ellos ha hecho que nombren un rey que fuè conducido à Belize, estacion británica en la Bahía de Yucatan, y coronado allí. Se ha dicho tambien que á la muerte del Rey este legó sus dominios á Su Magestad Britànica. Parece cierto que ella, so pretexto de proteccion, ha extendido sus dominios sobre una inmensa superficie de Centro América; que tiene por lo menos un buque de guerra, EL SOL, mandado por un oficial cuyo nombre es ingles, "el Comandante Trotter de la marina mosquita", como se le titula en una carta escrita por el Cónsul Británico en Bluefields; y que continúa extendiendo tales dominios á pesar de las reconvenciones de los Estados Centro-Americanos. Estos Estados, ademas de ser fisicamente débiles, están distraidos en contiendas intestinas; y por consiguiente, si las ocurrencias de que ellos se quejan no fueron actos desautorizados de Agentes británicos que la Gran Bretaña desconocerá, dificilmente podrá esperarse que una usurpacion tan injustificablemente consumada se interrumpa ó abandone, solo porque el agraviado apele à la justicia del agraviante. La cuestion de si nuestro gobierno debe permanecer impasible ante esta usurpacion hecha á Estados vecinos nuestros é independientes, es digna de consideracion; pero de todos modos me parece que ella presta poca seguridad de no intervencion extrangera en los negocios de Mègico si nuestras fuerzas se retirasen de allí antes de concluir un tratado.

(*) Extracto de una nota del Supremo Gobierno del Estado de Nicaragua al Supremo Gobierno del Estado de San Salvador.

"Una tribu sin forma de gobierno reconocido, sin civilizacion, y enteramente abandonada á la vida salvage, ha servido de repente de instrumento á la ilustrada Inglaterra para poner el pié en la costa del Atlántico de este Estado, ó mas bien con la mira de tomar posesion del punto de comunicacion entre Europa, América, Asia, y otros paises importantes; punto en que el gran canal interoceánico es mas practicable."

(*Del mismo.*)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Tesoreria General del Sábado 16 de Diciembre de 1848.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada billete.	Tiempo vencido Messs.	Dias.	Premio á 1½
15,000	3	....	675
12,000	»	....	540
10,000	»	....	450
3,000	»	....	135
2,000	»	....	90
600	»	....	27
15,000	»	1	682 4
9,000	»	»	409 4
15,000	»	3	697 4
9,000	»	»	418 4
5,000	»	4	235
900	»	9	44 4
6,000	»	12	306
400	»	»	20 3
3,000	»	21	166 4
12,000	»	25	690
7,000	»	»	402 4
124,900			5,989 7

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 15	2,762,665 2½	334 1½	6,045,727 2	1,986	680,900	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	38,848 7		42,242 1				
Letras vencidas y cobradas	26,711 1						
	2,828,225 2½	334 1½	6,087,969 3	1,986	680,900	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba					124,900		
Premio id. id.	5,989 7						
Letras vencidas y cobradas			26,711 1				
Equivalente á asignacion en metálico entregado al Administrador de Correos	35,476 4	300					
Al Comisario pagador D. José M. Rosende, por jornales de los trabajadores en el muro de la ribera	2,861						
Existencia	2,783,897 7½	34 1½	6,061,258 2	1,986	556,000	4,385,600	1,596,913 7¼
	2,828,225 2½	334 1½	6,087,969 3	1,986	680,900	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Sábado 16 de Diciembre de 1848.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	F'do. para devoluc'es.
Exist'cia. de ayer. De comisos	....	1,606 ¾		
Del Estado	53,523 5	....	....	44 5
Entrada	1,067	....	42,242 1	
Salida	22,422			
Puerto	1,563			
Contribucion	7,196 3			
Pregonería	6,600 4			
	92,372 4	1,606 ¾	42,242 1	44 5

HABER	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	F'do. para devoluc'es.
A la Tesorería General....	38,848 7	....	42,242 1	
Devoluciones	......	....	....	36 4½
Existencia...	53,523 5	1,606 ¾	....	8 ½
	92,372 4	1,606 ¾	42,242 1	44 5

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1848—

V.º B.º—BERNAL— BLANCO— Interviene—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques nacionales que han entrado al puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Goleta nacional San Antonio de Padua, de 70 toneladas, patron Angel Cafarena, de la Bajada del Paraná el 8, con 370 fanegas cal; á Risso.

Goleta n. Carmen, de 30 tns., p. Santiago Jacomara, del Carmelo ayer, con 121 cueros vacunos secos, 315 idem salados, 6 idem potro, 169 arrobas grasa, 34 idem sebo, 11 arrobas cerda, 200 arrobas lana, 50 carretadas leña, 30 quesos; al patron.

Son nacionales 2

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1848.

Pedro Ximeno—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido hoy dia de la fecha, con expresion de sus destinos, toneladas, cargamentos, &a. &a

Goleta nacional Primera Argentina, de 50 toneladas, patron José Badaeco, para Gualeguay, con 2 cajones zarazas, 2 idem pañuelos, 1 fardo lienzo, 2 cajones bacalao, 5 idem fideos, 1 bala papel, 1 saco alumbre, 8 cajones pasas, 5 botijuelas aceite, 80 arrobas yerba, 1 barrica azucar, 1 cajon vidrios, 2 docenas asadores, 2 idem achas, 1 cuñete clavos, 1 cajon latas, 6 docenas jarros y baldes, 2 bolsas pimienta y arroz, 1 cajon almidon, 1 idem alcayatas, 60 pipas vacias, 5 resmas papel, 200 fanegas sal; por el patron.

Pailebot n. Mariana, de 20 tns., p. Bartolo M. Ceuneo, para Gualeguaychú, con 100 barricas harina, 10 idem azucar, 4 sobornales yerba, 12 cajones jabon, 10 cajones orejones descarozados, 4 cajones jabon amarillo, 2 bultos pabilo, 1 bolsa café, 1 bultito herramientas de platería; por el patron.

Pailebot n. Rio Salado, de 60 tns, p. Edmundo Edsegnaa, para el Salado, con 51 bolsas y 10 barricas de harina, 6 bolsas galleta, 10 tercios yerba, 9 barricas azucar, 10 bolsas arroz, 3 bolsas fariña, 47 cajones ginebra, 2 pipas caña, 2 pipas vino, 1 cajon jabon, 2 cuñetes aceitunas, 1 caja pasas, 1 saco idem, 2 cajones cigarros, 10 bultos mercancías, 4 canastos cerveza, 1 caja ticholo, 6,000 pies tablas, 50 atados flejes, 10 atados flejes grandes, 44 pipas vacias, 4 barricas alquitran, 20 quintales fierro, 2 cuñetes clavos, 2 rollos tabaco, 7 bultos mercancías, 6 piedras de afilar, 1 torno de herrería; por D. Mariano Baudrix.

Ballenera n. Teresita, de 25 tns., p. Santiago Bursone, para Santa Fé, con 5 pipas vino, 20 cuarterolas idem, 10 medias idem, 5 tercerolas caña, 16 rollos tabaco, 3 balas papel estraza, 2 balas papel blanco, 2 sacos ají, 2 cuñetes aceitunas, 2 cajones té, 2 cajones azul, 5 barricas fideos, 1 cuarterola agrio, 1 barrica cerveza, 1 barrica arroz, 6 docenas fuentes de lata, 1 cajon vino, 1 idem mercancías, 1 bolsa café, 700 pies tablas; por D. Gandulfo.

Goleta n. María, de 68 tns., p. Juan Bautista Denegri, para el Paraná, con 160 tercios yerba; por D. Gandulfo.

Queche n. Galatea, de 6 tns., p. Ambrosio Stalla, para Santa-Fé, en lastre; por Carlos Rughi.

Ballenera n. Rosa 2.ª, de 10 tns., p. Francisco Torres, para Santa-Fé, en lastre; por el patron.

Ballenera n. Monte Alegre, de 8 tns., p. José A. Silva en lastre, para las Palmas; por el patron.

Goleta santafecina, Jóven Rosita, de 14 tns., p. Miguel Palma, para Santa-Fé, en lastre; por el patron.

Ballenera nacional Carmelita, de 5 tns, p. Francisco Barbosa, para Gualeguaychú, con 14 fanegas cal, 150 pies pino.

Balandra n. Dolores, de 16 tns., p. Juan Basigalupo, para Santa-Fé, con 7 cajones efectos de tienda, 1 canasto loza, 6 damajuanas ginebra, 2 cuarterolas vino, 1 sobornal yerba, 2 cajones licor, 5 resmas papel; al patron.

Goleta n. Relámpago, de 25 tns., p. Juan B. Mayolo, para la Victoria, con 2 piezas bayeta, 1 fardo id., 8 docenas jarros de lata, 4 sacos pasas de higo, 3 tinajas uvas, 3 atados flejes, 1 armazon para pozo de fierro, 3 cajones efectos de tienda, 3 fardos lienzos, 2 cajas azucar, media bala papel estraza, 6 sacos yerba, 2 fardos papel, 1 fardo lienzo, 1 id. bramante.

Garandumba n. Antonia, de 25 tns., p. Bartolomé Facio, para San Nicolas, con 2 medias pipas vino, 2 tachitos de cobre, 6 tablas de pino, 2 frasqueras ginebra, 12 pipas vacias; por el patron.

Pailebot entreriano Independencia, de 11 tns., p. Bernardo Delfino, para la Concordia, por el patron, con 12 bolsas arroz, 12 cuarterolas vino, 2 bolsas garbanzos, 6 arrobas azucar, 4 arrobas ciruelas, 4 bolsas almendras, 2 garrafones id., 10 arrobas pasas, 25 arrobas almidon, 8 petacas tabaco, 4 cajas efectos, 2 cuñetes azul, 1 barrica ferretería, 1 baul zapatos, 4 fanegas sal, 3 cajones mercancías, 1 baul id., 1 bolsa medicina.

Zumaca nacional Santa Maria, de 60 tns., p. Francisco Saliva, para el Buceo, con 67 sobornales yerba, 150 fanegas sal, 1 barrica cuchillos, 1 cajon efectos, 1 fardo arpilleras, 22 fanegas cebada, 10 cajones pasas, 3 fardos ponchos, 5 cajones sombreros, 1 bocoy vasos, 4 cajones id., 1 fardito géneros, 188 frasqueras ginebra; por José M. Rughi.

Chalana n. Carmen, de 6 tns, p. Santiago Pagliani, para Gualeguaychú, con 8 sobornales yerba, 6 barricas azucar, 1 pipa vino, 2 medias id. caña, 10 barricas harina, 2 cajones ginebra, 2 id. vino blanco, 1 cajon orejon, 6 resmas papel blanco, 2 id. estraza, 1 damajuana vinagre, 1 cajon jabon de España; por el patron.

Balandra santafecina Rosita, de 10 tns, p. Gerónimo Ferando, para Gualeguaychú, con 20 damajuanas ginebra, 1 pipa de vino, 2 cuarterolas id., 10 barricas azucar, 25 id. harina, 3 bultitos hilo, 2 bolsas zapatos, 1 fardito muselinas, 3 alfombras, 1 cajoncito efectos, 3 docenas ticholos, 1 barrica con faroles; por el patron.

Goleta nacional Bella Marquita, de 28 tns., p. Bernardo Maullin, para la Concordia, en lastre; por el patron.

Barca española Urania, de 260 tns., capitan Francisco Maristani, para la Habana, con 5.576 quintales carne, 97 cueros vacunos, 4,964 astas; por Ochoa y Ca.

Bergantin sardo Apolo, de 210 tns., cap. Juan Lavarello, para Génova, con 20 quintales cobre viejo, 60 libras plumas, 4,206 cueros vacunos secos, 116 fardos lana, 52 farditos id., 29 chiguas id.; por J. Caprile.

Son Nacionales......... 18
" Extrangeros......... 2
Total......... 20

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1848.

Pedro Ximeno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Se halla justificado el pago hecho á la banda de tambores, que sirven en la milicia pasiva á las órdenes del Juez de Paz de Valvanera, por el prest que devengó en el mes de Febrero último: en esta virtud, y encontrando la Contaduria que la suma invertida es conforme con la que recibió de la Tesoreria General, nada tiene que oponer á esta cuenta, á la que V. E. si lo tuviere á bien, puede darle la aprobacion superior—Marzo 16 de 1848=Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo Sr—Lo invertido en el mes de Febrero ultimo para la subsistencia de la fuerza del segundo Batallon de Patricios que estuvo al servicio, se encuentra plenamente justificado: en su mérito, y siendo la cantidad pagada igual á la que se entregó de la Tesoreria General al Ayudante habilitado D. Angel Perez, no tiene la Contaduria observacion que hacer sobre esta cuenta, y por lo tanto, puede V. E., si lo tuviere á bien, darle la aprobacion superior—Marzo 18 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Los empleados en el Tribunal de Justicia devengaron en el mes de Febrero ultimo nueve mil trescientos nueve pesos seis reales, suma que recibió el habilitado de la Tesoreria General; y mediante á que este dá la inversion de igual suma entre los acreedores al haber, no tiene la Contaduria reparo que oponer á esta cuenta, y por lo tanto, puede V. E., si es que fuere servido, prestarle la aprobacion superior—Marzo 18 de 1848-Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Dá la inversion el Coronel graduado D. Valerio Sanchez de la suma que recibió para rancho en el mes de Febrero último, de la fuerza que hizo servicio correspondiente al Regimiento No. 1, ascendiendo aquella á 983 pesos 4 reales, que con 4 pesos 4 reales sobrantes que han tenido entrada en la Caja de Depósitos, salda el cargo que tenia formado por la cantidad de 988 pesos: y es en mérito de todo, que puede esta cuenta ser aprobada, si es que V. E. lo tuviere asi por conveniente—Marzo 18 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—El haber del mes de Febrero último que devengó la fuerza del Batallon Guardia Argentina, ha sido satisfecho por el Ayudante habilitado D. Angel Lopez, asi se encuentra justificado plenamente en esta cuenta; y mediante á que el sobrante de cuarenta pesos ha sido enterado en la Caja de Depósitos; no tiene la Contaduria por su parte observacion que hacerle, y de consiguiente en el caso de ser aprobada, si es que V. E. lo tuviere asi por conveniente—Marzo 20 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Los articulos para la subsistencia de los españoles empleados en las Oficinas de la Fortaleza, correspondientes al mes de Febrero último, han importado 1,930 pesos, suma que recibió el Comandante de la Fortaleza, Sargento Mayor D. Victoriano Aguilar, y mediante á que solamente ha gastado 1,481 pesos, en los que ocurrieron, resultan sobrantes 449 pesos, que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos: en mérito de todo, y no habiendo en su reconocimiento ofrecido reparo esta cuenta, puede V. E. si fuere servido, prestarle la aprobacion superior—Marzo 20 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Acreditando el habilitado D. Francisco Lopez haber pagado el sueldo que devengaron en el mes de Febrero último los empleados en los Juzgados de Primera Instancia, como tambien las asignaciones para gastos menores á los Juzgados de Paz, y dando invertida integramente la suma que al efecto recibió, no tiene la Contaduria observacion que hacer sobre esta cuenta, y de consiguiente puede V. E., si lo tuviere á bien, darle la superior aprobacion—Marzo 22 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Con los documentos que forman y comprueban esta cuenta, acredita el habilitado de la Inspeccion y Comandancia General de Armas haber invertido la suma que recibió de la Tesoreria General, en el pago hecho á los empleados por el sueldo devengado en el mes de Febrero ultimo: en su virtud y no habiendo en el reconocimiento practicado ofrecido reparo, puede V. E., si fuere servido, darle la aprobacion superior—Marzo 24 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Se halla exacta y debidamente justificada esta cuenta de gastos menores del Ministerio de Relaciones Exteriores, correspondiente al mes de Febrero último, ascendente á la cantidad de 66 pesos 5 y medio reales, que es la suma de que se tenia formado cargo al habilitado, encargado de dichos gastos: en su virtud no ofrece reparo la aprobacion de esta cuenta, si V. E. tuviere á bien dársela—Marzo 26 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—El cargo que resulta al habilitado D. Francisco Maria Ramiro, lo deja chancelado, con el pago verificado á las pensionistas del Monte Pio militar por las que devengaron en el mes de Febrero último, y respecto á que lo justifica debidamente con los documentos de su referencia, nada tiene la Contaduria que oponer á esta cuenta, y de consiguiente V. E., si lo tuviere á bien, puede prestarle la aprobacion superior—Abril 1 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA.

DEL CORREO DE ULTRAMAR.
Periódico Universal.
Calle de Suypacha n.º 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunque hacia todos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que las mejoras son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia, las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*; aprovechando todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias dela época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por obgeto los puntos siguientes.

1.º El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes:
2.º El de recibirse al mismo tiempo varios números:
3.º La pequeñez del tamaño:
4.º El precio de la subscripcion.

Esas observaciones están bien fundadas en la mayor parte.

En efecto, es inutil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias—Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se estravia uno de esos números quedan interrumpidos los folletines y otros articulos comenzados, y nó es posible reparar su pérdida.

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aun que estaba en armonia con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los paises ultramarinos, no podia convenir á todos.

La administracion se ha propuesto mediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable paraque sea en adelanteel periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *especimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada número se comprondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte* lineas cada una, y en cada linea *cincuenta y cinco á setenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos, de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve volumenes como los que publican los libreros modernos.

El precio de la subscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volúmen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los articulos politicos, los hechos diversos; los movimientos maritimos y comercial de los principales puertos de Europa, un articulo sobre los teatros, salones, fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, luminado y fuera del texto.

La segundaparte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escogidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages cientificos, interesantes; las biografías de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico, y llevará el número de la série, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periodico durante todo un año se puede dividir de modo siguiente:

	Tomos.
Politica	12
Hechos diversos	3
Comercio	4
Modas	3
Salones, conciertos	3
Novelas	54
Medicinas	4
Jurisprudencia	4
Ciencias	3
Biografía	3
Agricultura	4
Viages	4
Caminos de fierro	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Variedades	2
Total	107

Por consiguiente, deduciendo la parte politica y comercial, lasl modas, los salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que unicamente tienen un interés actual, podrán conservar los subscriptores, mas de ochenta volumenes de materias importantes y de un valor incontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas ademas del periodico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podria parecer, es sin embargo verdadero: pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el numero de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los Españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civizacion y de las luces, y que en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interés, sin ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual á sus conocidos y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchara sin detenerse por el camino que acaba de to-mar, introduciendo cada vez mejoras nuevas.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años, de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Imprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

LA DAMA DE MONSOREAU.

Novela original de ALEJANDRO DUMAS, en dos tomos.

De esta interesante obra se ha impreso un número limitado—Los Señores que se interesen pueden ocurrir desde hoy por el primer tomo, y dentro de quince dias por el segundo.

Precios de los dos tomos encuadernados, á la rústica.............................. $ 100

INDICE

De los capitulos que contiene el primer tomo

Capítulos.		Paginas.
I	La Boda de Saint-Luc	1
II	En el cual se ve que no siempre es el que abre la puerta quien entra en la casa	10
III	En donde se vé cuan dificil es á veces distinguir el sueño de la realidad	16
IV	De qué modo habia pasado la noche de su boda la señorita de Brissac, ó sea la señora de Saint-Luc	20
V	De qué modo se acostaba el rey Enrique III.	28
VI	Cómo sin que nadie conociese el motivo de su conversion el rey Enrique III se convirtió de la noche á la mañana	32
VII	Cómo tuvo el rey miedo de haber tenido miedo, y cómo Chicot tuvo miedo de tener miedo	36
VIII	Cómo la voz de Dios se engañó y habló á Chicot creyendo que hablaba con el rey....	40
IX	Cómo Bussy se puso á buscar su sueño, persuadido cada vez mas de que era una realidad	43
X	Qué especie de hombre era el montero mayor Bryan de Monsoreau	49
XI	Como volvió a encontrar Bussy al mismo tiempo el retrato y el original	57
XII	Quién era Diana de Meridor	60
XIII	Quién era Diana de Meridor.—El Pacto	70
XIV	Quién era Diana de Meridor—El Matrimonio	76
XV	Cómo viajaba el rey Enrique III y cuanto tiempo le era menester para ir de Paris á Fontainebleau	84
XVI	En el cual tendrá el lector el gusto de conocer á fray Gorenflot, de quien se ha hablado ya dos veces en el curso de esta historia	91
XVII	Cómo advirtió Chicot que era mas fácil el entrar en la Abadía de Santa Genoveva que el salir	98
XVIII	Cómo Chicot hallándose forzado á quedarse en la iglesia de la Abadía, vió y oyó cosas que era peligroso ver y oir	103
XIX	Cómo Chicot, creyendo que seguia un curso de historia, siguió uno de genealogía	112
XX	Como viajaban uno junto á otro el señor y la señora de Saint Luc, y se les reunió en el camino un compañero de viage	117
XXI	El anciano huérfano	123
KXII	Cómo mientras estuvo ausente Bussy, Remy–le–Haudouin habia logrado entenderse con los habitantes de la casa de la calle de San Antonio	127
XXIII	El Padre y la Hija	131
XXIV	Cómo despertó fray Gorenflot, y qué recibimiento le hicieron en su convento	135
XXV	Cómo fray Gorenflot se convenció de que era somnambulo, y cuan amarga fué su afliccion al verse con esa enfermedad	139
XXVI	Cómo fray Gorenflot viajó montado en un burro, llamado Panurjo, y aprendió en el viaje muchas cosas que no sabia	144

IMPRENTA DE LA GACETA MERCANTIL.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Llamamiento judicial.

Por disposicion del Sr. Camarista Juez de Alzada de Comercio Dr. D. Roque Saenz Peña se cita, llama y emplaza á D. Pedro Gasparroni, para que en el término de seis dias de la publicacion del presente, comparezca á la oficina del que firma, á recibir providencias en el litis con D. Luis Perichon, que se halla en apelacion ante la dicha Alzada, seguro que de no verificarlo asi le parará el perjuicio que haya lugar.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1848.

Victoriano Vila. d17—6p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Tribunal de Comercio se cita y emplaza á D. Crisologo Medina ó su esposa, para que dentro del término de quince dias contados desde la publicacion de este edicto, comparezcan por sí ó por apoderado instruido y expensado ante él á estar al derecho en la demanda que contra ambos debe instalar é sobre devolucion de cantidad de pesos que tienen percibida del concurso de D. Julio Marenco: en la precisa inteligencia que de lo contrario les parará el perjuicio que hubiese lugar por su contumacia. Y se publica en los diarios para que llegue á noticia de los emplazados. Buenos Aires, Diciembre 12 de 1848.

Antonio Fausto Gomez,
Escribano público del Consulado. d17—6p.

Aviso.

Se ofrece un jóven de veinte y cinco años para un almacen por mayor inteligente para la cobranza y romaneo, ó para un almacen de zapatos, pues tiene de experiencia nueve años: dará informes de su conducta siendo necesarios; el que se interese, puede ocurrir á la calle de la Piedad N.º 154 donde darán razon d17—2p.

Observaciones

sobre el Colera Morbo de la India.

Con notas acerca de la naturaleza de esta enfermedad; de su caracter contagioso; medios profilácticos y curativos. Se vende en la calle la Merced N.º 89 y medio. d17

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Colecturía General.

El término de 30 dias que expresa la Ley de 12 de Abril de 1839, para verificar el pago de la contribucion Directa del presente año, termina el dia 17 del mes de Enero próximo de 1849, concluido este término se cobrará con el aumento del veinte por ciento segun lo dispuesto en la misma Ley—Buenos Aires, Diciembre 18 de 1848—

Aviso interesante.

De sortijas galvanicas, para quitar los dolores reumáticos y dolores fuertes de cabeza, se encuentran frente a San Francisco; calle la Defensa (antes Reconquista) No. 49. d17—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.

Calle La Defensa No. 14.
Interesante á los Ferreteros.

Hoy Mártes 19 del corriente á las 10 y media en punto de la mañana y a plazos que se manifestará, se rematará indispensablemente á la mas alta postura un variado surtido de ferretería, y alguna mercería recientemente desembarcada del Bergantin "Teresa" cuyo surtido por ser demasiado estenso no se dá mas que una pequeña parte, á saber:

Pavas de chapa, azadores, calderas, palas surtidas, clavos batidos, azadas, cuchillos de punta, chairas, visagras surtidas, campanillas de bronce, argollas de fierro, rejas de azada, serraduras con picaporte, cucharas de albañil, idem de mesa, trampas de dientes, paquetes de tachuelas, cubiertos cajitas para nesesario, papel de lija y de oficio, fósforos, pizarras, 108 atados planchas de fierro, y muchos otros renglones de este ramo que se manifestara en el acto del remate.

Al mismo tiempo se rematará
60 tarros pintura colorada.

POR LOS MISMOS.
En la casa de los Sres. Nuttall y Ca., calle la Piedad No. 140.

El Jueves 21 del corriente a las 11 en punto de la mañana y á plazos que se han de estipular; continuará la venta indispensablemente de los siguientes renglones de ferreteria que por falta de tiempo quedaron sin venderse en el remate anterior.

Ganchos para puertas, medidas de pipas, carton para encuadernadores, ruedas para camas francesas, bigornias de tonelero, picos, martillos, estufas, piedras de pomes, bujes para carretas de campo, cepillos para estufa, tinteros de cristal, municioneros, polvorines, limas surtidas, muchilas, puñales con bainas, cuchillos de tonelero, botones para tiradores, formones, pasta para limpiar bronce y acero, tachuelas, espadas, papel de carta, úles de las mas ricas para mesas redondas y cuadradas, idem idem piezas de yardas, piedras de vuelta grandes, escopetas finas en cajas, anteojos agujas, cadenas de composicion, bastones de estoque y surtidos, cepillos para el pelo, barba, dientes, y uñas, jabon de windsor muy rico, cartones de papel secante, vino de verdeos y aporto embotellado, ginebra inglesa, y muchos otros articulos.

Cerraduras de puertas, idem de baul, idem de cajon, aldabas de bronce, limas surtidas, tachuelas, cacerolas, cencerros, piedras de chispa, municioneros, cuchillas de saladero, martillos de herreros y carpinteros, llaves de caja, cuchillas de zapatero, cerruchos, martillos surtidos, idem para talabarteros, manijas de baul, compaces, tijeras, navajas de barba, varrenas, cortafierros, cucharas de plata alemana, cajas con herramientas, idem sueltas, puñales, taladros, vetum de lustre, tinta colorada, cafeteras, idem de metal, aceiteras, idem lámparas para quinqué, corta-plumas, campanillas, tinteros, polvorines, tornillo con cabeza de bronce, ojas grandes de cerruchos, cadenas, escritorios, hachas, collares para perros, escobillas, anteojos de teatro, balanzas de cobre, argollas amarillas, anzuelos, cajas de rapé, botones dorados de fraque, idem de chaleco, plumas de acero, cucharitas de azucar, ollas de fierro, estufas, tiradores para campanillas, 4,000 ladrillos para limpiar cuchillos, pintura en tarros, y otros articulos de este ramo que se manifestaran al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.
De muebles.
Calle La Defensa No. 14.

El Viernes 22 del corriente á las 11 de la maña, se remataran presisamente á la mejor postura porcion de muebles de un correspondiente de una testamentaría cuyo por menor se dará oportunamente.

POR LOS MISMOS.
En la casa de comercio de los SS. J. Galt Smith, calle La Piedad No. 106.

El Viernes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana, y á plazos que se han de estipular se remataran indispensablemente á la mejor postura lo siguiente:

En lotes al gusto de los compradores.

50 petacones tabaco paraguayo de calidad superior partida intacta, 10 tercios yerba paraguaya idem &a.

POR FEDERICO SILVA.
Comestibles, canasto loza y bevida.
En su casa calle Perú No. 12.

El Mártes 19 del corriente a las 11 de la mañana se dará principio vendiéndose al mejor precio y en lotes al gusto de los compradores el surtido:

40 bultos yerba paraguaya averiada superior, 40 idem id. sin avería, 30 tercios yerba paraguaya, 12 pipas caña, barricas azucar, idem arroz, 30 cuarterolas agrio de naranja,

30 jamones superiores, 50 cuñetes grasa de chancho, 50 gruesas libritos de papel para cigarrillos, 20 bolsas café en grano, 10 cajones jabon blanco, 50 mil cigarros paraguayos, pasas de uva fresca, tabaco de hoja tucumano, 20 roilos tabaco negro fresco, pitos de yeso, baldes americanos, escobas de palma, terralla, té perla y negro sal refinada en bocois, fósforos y otros artículos.

3 canastos tasas para caldo surtidas, 3 idem jarros, 4 id teteras, y otros surtidos.

25 petacones tabaco, de villa rica, 30 barricas azucar blanca y terciada.

50 cuñetes bacalao, cuarterolas miel, canastos soperitas de loza, idem platos estampados &a.

POR THOMAS GOWLAND.
Calle Perú No. 13.

En los dias Mártes y Miércoles 19 y 20 del corriente, tendrá lugar el remate de un brillante surtido de efectos recien introducidos para tienda y merceria, cuyo pormenor es como sigue:

Para Tienda.

Pañuelos de seda ricos de manos de la Yndia, idem de idem negros de la Yndia, idem de idem punzones de idem de mano, idem de idem blancos idem idem, idem de borra, idem de seda para el cuello, pequin de seda negros. género de seda para chalecos punzones de la mejor calidad, idem idem y de colores, estambres para idem, paño merino, casimires franceses de mucho gusto, gambronas, nanquinas, pañuelería de taparse de diversas clases, pañuelos de algodon de manos, medias para señora, idem para hombres cortas y de diversas clases, tules blancos, bramantes de varias clases, esteras blancas y con guardas punzones de la Yndia.

Merceria.

Agua de colonia ordinaria, regular y fina, extracto superior, aceite de macasar, perfumería de diversas clases, agua de lavanda, broches, cintas de seda de varias clases, cintas de lana punzó, cordones de seda negros y de colores, espejos de cajon y de bolsa, libros en blanco, tubos y bombas para quinqués, seda punzó para coser, sombreros de paja, y porcion de otros artículos que se manifestarán al tiempo de la venta.

Para Boticario.

En el 2.° dia del remate se venderán al mejor precio 150 damajuanas de cebada inglesa fresca, de la mejor clase.

POR EL MISMO.

Al estremo norte de la calle Julio (Alameda)

El Miércoles 20 del corriente a las 5 en punto de la tarde se rematarán á la mejor postura.

3 carruajes recientemente introducidos de Francia, los que han pertenecido á la familia real, consistiendo de:

Un Landaiz, una berlina, un cufré con sus guarniciones correspondientes.

Se venderán detalladamente y se pueden inspeccionar en la fabrica de coches de D. Luis en el mismo punto.

El dia del remate se sacarán á la calle.

POR EL MISMO.

En la casa de comercio de los Sres. Egg, Krutisch y Ca., calle Santa Rosa No. 172.

El Jueves 21 del corriente a las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, los siguientes muebles nuevos recientemente introducidos de **Hamburgo**:

Sofaes, escritorios, lavatorios, cojas, mesas de juego, bancos para piano, estantes para música, sillas de amaca, mesas redondas para sala, espejos de muchas clases, costureros, armarios, mesas de comedor, necesarios, videts, cuadros de antos, jaulas de pájaros, tocadores, cajitas para sobre-mesa y varios artículos para adorno

Aviso.

De la plaza la Victoria dos cuadras al norte, hay tres piezas buenas en una casa de familia para hombres solos; en en la oficina de esta Imprenta daran razon.

d15 3p.

LAPICES DE DIBUJO,

Y de papel así como de papel de marquilla de varios tamaños para dibujo, se hallan en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

LATIGOS DE MONTAR,

QUEDAN unos pocos de gusto para señoras, en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

MISCELANEA.

DE economía moral y política, extractada de las obras de Benjamin Franklin y precedida de una noticia sobre su vida, traducida del frances por R. Mangino natural de Mégico, 2 tom. en pasta, se vende en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

Tijeras ordinarias

A cuatro y seis reales, escobas de cerda surtidas y de lo mejo, en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

DIARIO DE AVISOS.

PERIODICO COMERCIAL Y LITERARIO.

Prospecto.

El Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de esta Provincia, Brigadier General D. JUAN MANUEL DE ROSAS, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, siempre dispuesto á todo cuanto propenda á la ilustracion y prosperidad del país que tan dignamente preside, se ha servido conceder al inf ascripto, permiso para la publicacion de un Periódico que llevará por epígrafe el arriba expresado. Este Diario tiene por objeto principal, comunicar cuantas noticias, conocimientos y ocurrencias sean útiles y convenientes al interés del comercio. Por ahora, la Entrada y Salida marítima y terrestre, Despacho de Aduana, el Movimiento de la Poblacion, y los Documentos Oficiales, será la materia de que se ocupe, mientras que puestas en juego las relaciones que se han solicitado en las Plazas exteriores, pueda llevarse al cabo el plan de esta empresa—

Se dará lugar á toda clase de avisos que se envien á la *Imprenta*, calle La Reconquista, No. 12—

Se publicará todos los dias, no festivos, de las dos á las tres de la tarde.

Se admiten subscripciones en la Imprenta de su Edicion, y en la Librería del Sr. Marchan, calle Santa Clara, No. 61 y medio—

Los avisos de los señores subscriptores, se insertarán por la mitad del valor de los que no lo son, debiendo venir rubricados—

A este Diario se agregará un Folleto de un pliego, con el título de—

Biblioteca del Diario de Avisos,

que se ocupará de la reimpresion de obras las mas selectas quese hayan publicado: el que se repartirá unido al *Diario* á las personas que quisiesen subscribirse.

PRECIO DE LA SUBSCRIPCION.

Al Diario de Avisos .... 15 *ps.*
A la Biblioteca del Diario de Avisos... 15 *id.*
A los SS. que se subscriban á ambas Publicaciones .... 25 *id.*

El Editor se abstiene de excitar al comercio y al público con promesas lisongeras; solo puede asegurar que no economizará gastos, ni diligencia para proporcionarse cuantos elementos sean asequibles á llenar debidamente los objetos de las publicaciones anunciadas; entretanto debe esperar, se le dispense lo que es inevitable en toda empresa nueva: el tiempo, es quien debe perfeccionarla, con la cooperacion de esfuerzos positivos Dos dias antes del que debe empezar su publicacion, se avisará á los Señores subscriptores, para que remitan sus avisos en el órden ya enunciado. Buenos Aires, Diciembre 9 de 1848

José Maria de Arzac.
(EDITOR RESPONSABLE.)

Aviso.

El Capitan de la barca inglesa *Whampoa* no responderá por las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque. Buenos Aires, Diciembre 18, 1848. d17—3p.

Aviso.

Previene al público el Capitan del bergantin ingles *Derwent* que no será responsable por las deudas que contrajeren los individuos de su tripulacion. Buenes Aires, Diciembre 18, 1848. d17—3p.

Cocinera.

Se necesita una, en una casa de campo que dista 3 leguas de la ciudad. Daran razon en esta Imprenta.

Aviso.

A los estudiantes del Ingles.

La Gramática Inglesa de Urcuyú se vende en la librería número 46 calle Santa Rosa, antes (Universidad) frente al Colegio.

d4—1mp.

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EL SILABARIO ARGENTINO,

POR JOSE ANTONIO WILDE.

[*Nueva edicion corregida y aumentada.*]

La nueva edicion de esta obra, que amas de una introduccion a varios ramos de educacion, forma hoy un libro de lectura intructiva, consta de mas de 200 paginas. Contiene tablas para deletrear ó silabar; Observaciones sobre la puntuacion; las mayusculas y la lectura; Principios de Gramatica; voces de dudosa ortografía; Caracterés de la Aritmética; tabla de Multiplicar; de Pesos y Medidas; Moneda corriente de Buenos Aires; Cuenta; Cuenta de venta; Tactura; Recibo; su forma, uso &a. Maximas morales; Historia Natural; Las Naciones; Un pequeño Catecismo de Historia Sagrada por el de *Heuri*; Geografia; Naciones preliminares sobre la tierra; la atmósfera; el Mar &a. EL SILAVARIO y el ESTUDIANTE; y muchas otras fábulas morales é instructivas: Lecciones sobre objetos; sus usus y aplicaciones; Introduccion á las artes y ciencias; Metales; Voces Latinas y Francesas que se usan con frecuencia en castellano; Epoca de la fundacion de las principales Ciudades del Rio de la Plata; Vapor; algunas observaciones sobre la Confederacion Argentina, en preguntas y respuestas y muchas lecciones de lectura sobre materias amenas é instructivas.

Recomendamos esta obra de tanta utilidad para la juventud, á la atencion de los Sres. Directores que aun no la hayan adoptado en sus establecimientos.

Se venden en las Librerias de la Ciudad; precio 15 pesos y mas barato por docenas en la IMPRENTA DE LA GACETA MERCANTIL.

d14—15c.

AGENCIA.

De España y Ultramar, para negocios mercantiles y judiciales.

La direccion general, bajo la denominacion descrita, se halla establecida en Madrid: las personas á cuyo cargo está encomendada la expedicion de toda clase de negocios, gozan por su reputacion y relaciones, el mejor crédito: estas circunstancias de suyo ofrecen para los interesados la mas perfecta garantia: la direccion, pues acepta comiciones mercantiles de géneros y efectos, dándolos desembarcados en cualquiera de los puertos Españoles, al tanto por ciento usual en en el comercio; recibe órdenes para la compra y venta de todo artículo de negocio: se encarga de la administracion de toda clase de fincas, sea cual fuere el punto de la Península en que estuvieron; se ocupa de su venta, y de sus usufrutos así como para la obtencion de herencias, liquidaciones de testamentaria, y de nesgocios mercantiles, pensiones montepíos, y por último, con reclamaciones de todas clases.

La direccion tiene estaplecidos en todos los puntos de la Penisula sus agentes especiales para de este modo facilitar mayor brevedad y presteza posible en todos los assuntos que se le cometen, siendo de esencial necesidad, vayan premunidos de poderes en forma, instrucciones y demas documentos que fueron conducentes; el todo será encaminada con esmerada diligencia y seguridad. El curso de toda incunvencia será cuidadosamente noticiado por parte de la direccion, para satisfacion de las personas que se dignaren ocupar los buenos oficios y solicita interposicion de esta Agencia. Buenos Aires, calle de Belgrano No. 26½. 28 tfs.

Libros en venta.

Cuadernos rayados para cuentas de una, una y media y dos manos de papel, papel estampado para cartitas y décimas muy rico, papel de planos ó dibujos, tarjetas de charol o porcelana de 3 menas, &a., &a.

Espiritu de las leyes 5 t., Comentario de id., Ensayos morales 4 t, Educacion de las niñas por Fenelon 1 t., Filosofia moral 1 t., id. de la Historia 2 t, Franklin, Miscelanea política 2 t., Garantías individuales 2 t, Teologia moral 4 t, La libertad de los mares 1 t., id. de la Iglesia Galicana 3 t., Manual de delitos y penas 1 t., id. de Inquisidores 2 t., id. de Ganaderas 2 t., id. de Misioneros 1 t., id. de Tintoreros 1 t., Pruebas judiciales 4 t., Administracion de la justicia 2 t., Comentario de Filangieri sobre el espíritu de las leyes 1 t., Concordato de América con Roma 1 t., Deberes de los hombres 1 t., Diccionario de economía política 3 t., las siete partidas 4 t., Curia filípica 1 t., Novísima recopilacion de las leyes 4 t., El conde de la cañada 2 t., Práctica forense 1 t., Pothier, Las Pandectas de Justiniano 3 t, Frasso de Regio patronato 2 t.

Cuentecitos a mi niño y á mi niña 1 t.; modelo de los niños 1 t.; diccionario de la academia 2 t.; idem diccionario Ingles y castellano 2 t.; fabulas de Santiago 1 t.; la juventud ilustrado 1 t.; compendio de matemáticas por Vallejo 2 t.; aventuras de Telémaco 1 t; gramática Española por Salvá 1 t.; accidentes de los niños 1 t; el nuevo Robinson 1 t.; lecciones de moral 1 t; tratado de la educacion de los hijos 1 t.; gramatica francesa 1 t; armonias de la naturaleza 2 t; atlas de Geografía 1 t.; tratado de Química por Thénard 6 t.; La Lecture por images 1 t.; Alphabet est premier livre de Decture 1 t; Préci elementaire de histoire naturelle 1 t; considération sur les œuvres de Dieu 3 t.; Dictionnaire de la langue françase por Noil et Chapta 1 t.; Histoire dos animeaux domestiques, Le monde souterrein 2 t.; Histoire des animeaux les plus remarquables 1 t.; Las naufrages des Spigberg 1 t; Traité de l'existence de Dieu 1 t; Reuillet, Dictionnaire d'histoire et de Geographie universelle 1 t.; 10 Gravures representant des animeaux domestiques 1 t.; 10 Gravures des animeaux souvages 1 t.; Viage del Jóven Anacarsis nueva edicion 4 tomos; y un atlas &a &a.; y muchos otros libros en Frances, Ingles, Italiano, Español, &a. qué se ueran en los catálogos de la libreria y litografia argentina de G. Ibarra, calle Sta Clara No. 28.

Todo nuevo.

Acaban de llegar a la Librería y Litografia Argentina de G. Ibarra calle Santa Clara número 28, los siguientes dramas y comedias tan nuevos, que son de este año y del próximo pasado—Doña luz y el Fontanero, Abenabó, la velada de San Juan, el doncel de D. Fernando, las elecciones del Pueblo, D. Tello de Guzman, chaquetas y fraques, los celos del Tio Macaco, una Maraña, la flor de la canela, todo hasta que me enfade, no fiarse de compadres, en todas partes cuecen habas, polilla de los partidos, es la Cachu! los toros del puerto, la sal de Jesus, con titulo y sin fortuna, el torero en Madrid, la cigarrera de Cadiz, Tivó el Diablo de la manta, el maton de Andalucía, debajo de mala capa; y una porcion de dramas, comedias y sainetes, cuyo catálogo seria largo detallar.

Igualmente se vende en el mismo establecimiento *El Químico popular*, para fabricar licores, esencias y muchas otras recetas de economía doméstica, *El Magnetismo* ó arte de magnetizar, *Raspail*, manual de medicina y farmacia casera, y el Arte de escojer Esposas, obra muy útil a todos

Aviso.

El Capitan del Bergantin "Henrry Carwin" no será responsable por las deudas que contraiga su tripulacion.

d13—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios !

Nuevo Catàlogo de Libros de la Libreria y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle Santa Clara No. 28, que se venderán muy bararatos.

Boy Diccionario de comercio 4t; Manec tratado de las ligaduras de las arterias 1 t; y 1 atlas iluminado; Resúmen historico médico moral 1 t; Maquiavelo 1 t; Manual de agricultura y ganaderia 2 t; idem de medicina legal forence para el uso de Jueces, Abogados, Fiscales y Médicos 1t; Sistema de las facultades del alma por Larromigibre 1t; Aforismos ó pronósticos de Hipocrates en latin y castellano 1t; Revolucion de Barcelona en 1843 1t; Fisiología química animal por Bengot 1 t.; Antídoto contra los malos libros 1 t.; Cabanis compendio de la revelucion en la medicina 1 t.; La ciudadela inquisitorial de Barcelona en tiempo de D. Carlos 1 t.; Causa célebre, proceso de los malhechores llamados Trabucaires 1 t.; Definiciones y elementos de las ciencias 1 t; Autos de fé de la Inquisicion de Córdoba 1 t.; Sí y Nó controversia entre los ultramontanos ylos Galicanos 1 tomo; Sevian discursos forences 1 tomo; Manual de efectos externos por el Dr. Argumosa 1 t.; Soldevilla Legislacion natural 1 t.; Manual del ensayador de todos los metales 1 t.; Historia de Carlos V. continuacion á la de Roberson 1 t.; Anatomia General por Balard 1t.; Benthan, principio de las ciencias 2 t.; Id Penas y Recompensas 2 t.; Ordenanzas de hospitales 1 t; Guia del jóven militar 1t.; Memorias históricas de la duquesa de Berri 2 t; Viajes de Antenor 4 t.; Manual de Marina, para los comerciantes y corredores marítimos 1 t.; Química animal 1 t; Observaciones sobre la caida del Abate Lamennais 1 t; Aventuras de Telémaco, en frances 1 t.; Historia de los bandidos mas célebres de tropa 1 t.; Manual de delitos y penas 1 t.; El Cólera mórbus 1 t.; Lettres Sur l'histoire de France 1 t.; Etudeshistoriques 1 t.; Les Misteres de París 4 t.; Vida del general Cabrera 3 t.; Vida del Príncipe de Talleyrand 1 t.; La Martine viaje a Oriente 1 t; Manual de las madres 2 t.; Curso elemental de geografía de Letrone 1 t.; La Mision de la mujer ó su influencia sobre la condicion social 1 t.; Diccionario Ingles—Español 1 t.; Arte del Albañil 1 t.; El Conde de MonteCristo 2 t; El Judio Errante 2 t.; Eliezer y Noftali 1 t.; Noticia histórica del príncipe D. Carlos 1 t; Carlos el temerario por Walter-Scot 5 t.; Amor y opinion 1 t; Pizarro y el Siglo 16, 1 t.; El dia de S. Ildefonso 1 tomo; Vester ó las Pasiones 1 tomo; La azucena silvestre por Zorrilla 1 tomo; Vijilias de Estío por Zorrilla 2 t.; Arolas poesias 3 t.; Coleccion de seguidillas, coplas &a. españolas 2 t.; Juana la papesa 1 t.; Nuevo tratado de versificacion 1 t.; Poesias de Gongore 2 t.; Arte de hacer versos 1 t; Amar con poca fortuna 1 t; poesias de Espronceda 1 t.; Id. de Rementeria 1 t.: La torre gótica 3 t.; Sitio de la Rochela 2 t.; Ilande Islandia por Hugo 2 t.; la Jóven de Perth 4 t.; Alfonso ó el hijo natural 3 t.; Pelayo, restaurador de España 2 t; Enrique y Sinforosa 3 t.; El Bandido ó la Religion 1 t.; juegos de manos 1 t.; el libro negro ó la mágia 1 t.: veladas de la quinta 2 t.; Rivadeneira de la tribulacion 1 t.; Muratori la devocion arreglada 1 t.; espíritu de la biblia 1 t.; discursos místicos de San Ligorio 1 t.; Trienio Josefimo 1 t.; Los 31 fratorios; María Santísima 1 t; Camino de la Cruz 1 t.; Evidencia de la religion 1 t; Antiguo y nuevo testamento 1 t; La religion cristiana 2 t.; Documentos para tranquilizar las almas 1 t.; Soliloquios del alma 1 t.; Rúbricas al misal romano 1 t; Manual de los misioneros 1 t.; Genio del cristianismo 5 t.; Visitas al Santisimo 1 t.; Despertador Eucarístico 1 t.

Y una porcion de otros que seria muy largo detallar.

Aviso interesante.

Se vende una yunta de caballos sainos, mansos y baqueanos para coche, carro ó volanta, se darán por un precio sumamente barato por no necesitarlos su dueño; el que se interese en su compra ocurra á la calle del Cerrito No. 95.

d15 5p.

El nuevo Vocabulario Ingles.

Números, 1 y 2, se venden en las librerias de la ciudad, precio 2 pesos, contienen palabras en castellano ó Ingles, y Frances. Son propios para los principiantes.

d13—15c.

Notice.

Captain Bailey, of the British schooner "Ianthe" will not be responsible for any debts his crew may contract, from this date. Buenos Ayres, December 10, 1848.

Se vende una quinta.

A la mitad del camino de Flores en la calle real, con hermoso edificio nuevo de azotea, de siete piezas, con cochera, mucha arboleda de frutas de mérito, abundante hortaliza muy bien cultivada; ocúrrase á la misma que encontrarán su dueño D. José Maria Sosa, ó á la calle la Merced (antes Cangallo) No. 236 para tratar. d13—3p.

Aviso.

El Capitan de la Barca Americana "Rothchild" no sera responsable por las deudas que contraiga su tripulacion.

d13—3p.

Aviso.

El Capitan Bailey, de la Goleta Inglesa "Ianthe" no será responsable por las deudas que contraigan los individuos de su tripulacion desde esta fecha, Buenos Aires, Diciembre 10 de 1848. d13—3c.

Aviso.

En la calle Monserrat (antes Belgrano) No. 361 se vende una casa, edificada en nueve y media varas de frente, 65 de fondo, cuatro piezas, un corredor con techo de fierro, pozo de balde, con huerta de árboles frutales, &a.; en la misma encontraran con quien tratar. d 13—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Funeral.

D. Vicente Fuentes, D. Estevan Ojeda, albaceas del finado D. Hilario Casao (Q. E. P. D.) suplican á sus amigos, á quienes por olvido del repartidor no hubieren recibido la esquela acostumbrada, se sirvan honrarlos con su asistencia al funeral que tendrá lugar en la Parroquia de Nuestra Señora del Socorro el Sabado 16 del corriente a las nueve de la mañana; obsequio á que serán reconocidos.

Item: los Señores Sacerdotes que quieran aplicar la Misa, y asistir de sobrepelliz al responso, recibiran la limosna de 25 pesos. d13—2 p.

Aviso.

Se previene al Señor que el doce de Diciembre de 1845 dejó dos relojes de bolsillo y una sortija, empeñados en la sombrereria calle de la Federacion No. 10, diciendo que seria solamente por quince dias ó un mes, que sino los viene á sacar de aquí al fin de este año, se van á vender, sin que le quede derecho á reclamo ninguno.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1848. d13 3 p.

Quinta,

DE hermoso y lindo terreno, se vende, enfrente de la quinta del Sr. D. Eduardo Holemberg, con una carreta y una yunta de bueyes. Calle Maipú No. 34 darán razon.

d4 6p

HARINA DE TRANSBORDO.

2.500 barricas de harina fresca de superior calidad, siendo de trigo cosechado este año, están á bordo de la barca americana "J. S. Waln," procedente de Filadelfia, que acaba de llegar á este Puerto, y se vende en partidas de 50 barricas para arriba, segun convenga á los compradores para transbordar á precios equitativos, por los consignatarios.

Zimmermann, Frazier y Ca.
Calle La Defensa No. 60 (antes Reconquista).

41—

Notice.

Captain Sewell of the British Brig OTTOMAN, will not be responsible for any debts his crew may contract after this date. November 26th 1848. d2 3c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Polcía.

De conformidad á lo prevenido en 24 de Enero último, se señala al pan que se elabore desde el 1.° al 15 del entrante Diciembre, ONCE ONZAS al peso de pan de buena calidad de toda clase incluso el con grasa y veinte y dos el de pan-baza. Buenos Aires, Noviembre 28 de 1848.

Moreno.

MUCAMO.

SE necesita un hombre solo de alguna edad, sin familia, para una persona sola; ocúrrase á esta imprenta.

d4—3°

Se ha extraviado.

UN petizo saino obscuro con una estrella en la frente, lleva la marca de la estancia de los Remedios, que es una Z con un atravezaño en forma de S. Está marcado ademas con la marca de D. Gregorio Aguilar; se gratificará bien al que lo entrege en esta imprenta.

d4—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso del Crédito Público.

LA amortizacion de rentas tendrá lugar el lunes 11 del corriente mes, de once á una de la mañana, en la casa morada del Sr. Vocal D. Simon R. Mier, en donde oirá las propuestas; que vive en la calle Perú. Buenos Aires, Diciembre 7 de 1848. d4—3g.

Aviso.

Se vende ó contrata una herencia á dos y media leguas de Santander en España. El que se interese puede avisar en esta Imprenta. d4 3p

PLUMAS DE AVE

Cortadas y sin cortar, por mayor y menor en la Librería de la Independencia, calle Representantes núm 60.

Tratado teórico práctico

DE MAGNETISMO.

O arte de aprender á magnetizar recien publicado en 1 t; El Instructor de los niños 1 t; y una coleccion de todos los drámas y comedias de este año y del pasado, todas nuevas. Se venden en la Librería y Litografia Argentina de Ibarra, calle de Santa Clara No. 23.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso Judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se cita, llama y emplaza á D. Francisco Obarrio, para que comparesca a la oficina hoy al cargo del Escribano que firma, dentro de 5 dias, contados desde la publicacion de este aviso, á ser notificado de providencias expedidas en el expediente que con él sigue D. Juan Maria Almagro sobre cobro de pesos. Buenos Aires, Diciembre 4 de 1848.

Izarrualde.

d4—3p.

Ojo al aviso.

EN la calle Federacion No. 220 se vende un almacen de comestibles y ferreteria, con un resto de los dos ramos y con accion á la llave. A toda hora encontrarán con quien tratar.

d5 5p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se cita, y llama á D. Juan Sijinvosco á juicio verbal con D. Pedro Botet, en la sala del Juzgado, por conducto de la oficina del que subscribe que sera el dia Lunes 11 del corriente á las 12 de la mañana en punto. Buenos Aires, Diciembre 4 de 1848.

Teodoro Montaño.

Escribano público y de número.

d4—5p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

Aviso interesante.

SE vende un establecimiento de campo en el partido de Quilmes en la cañada de Gaite á 6 leguas de esta Ciudad, con 1,000 varas de frente y 2,500 de fondo, excelente campo para toda clase de hacienda, tiene agua permanente: se vende con todo lo existente en dicho establecimiento; el que se interese ocurra calle la Victoria No. 122 se informará del pormenor.

d3—12p.

AVISO.

Se venden dos caballos para carros bastantes diestros con sus aparejos correspondientes; el que se interese puede verse con el vendedor del otro lado del puente de Barracas una cuadra derecho frente á una carpintería darán razon.

d4—6p.

Hallazgo.

Se ha hallado en la calle, hace como tres semanas, una porcion de varas de lienzo de algodon. La persona que las haya perdido, dando las señas y pagando este aviso en la calle de la Esmeralda No. 38, les será devuelta:

n24—3c.

AVISO INTERESANTE.

Un tenedor de libros que tiene desocupadas algunas horas se ofrece al respetable comercio para llevar los libros, como tambien á los que quisieren tomar lecciones en la teneduría de libros, la que se compromete á enseñar por un método sencillo y á la vez muy exacto.

Una esquela dirigida A. B. en esta imprenta, con el No y calle del interesado será atendida. n30 5p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Barraca en venta.

SE vende la barraca, sita en la calle Potosí Nos. 250, 252 y 256, cuyo frente es como de 50 varas y 70 de fondo, con un espacioso edificio para familia, y un buen local para negocio de frutos del pais; por otros particulares y tratar ocurran á la calle Representantes No. 8.

n30 20p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Estando el que firma autorizado por el Superior Gobierno para contratar la conducion de la piedra, que se precisa á efecto de continuar el empedrado de las calles de esta ciudad; invitan á las personas que quieran hacer propuestas, se dirijan á esta Casa Central personalmente, para instruirles de las condiciones sobre las cuales se ha de basar el contrato. Buenos Aires, Noviembre 28 de 1848.

Moreno.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso de la Policía.

Habiendo, el infrascripto, recibido órden del Superior Gobierno para proceder á comprar terrenos valdíos en los suburbios de esta Ciudad, y hallandose en su poder los fondos necesarios al efecto se pone en conocimiento del público, por si alguna persona tuviere terrenos que ofrecerle en venta. Buenos Aires, Noviembre 28 de 1848.

Moreno.

Exàmen Marítimo.

Teorico practico, ó tratado de mecanica aplicada á la construccion, conocimiento y manejo de los navios y demas embarcaciones, por D. Jorge Juan; edicion 2.ª aumentada con una exposicion de los principios, notas al texto y adiciones por D. Gabriel Ciscar, capitan de la Fragata y director de los estudios de la academia de guardas marinas del departamento de Cartagena, con láminas, se halla en la librería de la Independencia calle Representantes No. 60.

LOTERIAS.

Dameros, agedreses y dados, hay en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

¡Viva la Confederacion Argentina!

AVISO.

Se vende una casita en la calle Paraguay No. 197, inmediata á la calle Suypacha. Quien se interese ocurra á la misma casa, que encontará con quien tratar. d11 3p

---

Aviso.

La fábrica de peinetas sita en la calle Esmeralda No. 80, se ha traslado á la casa frente al No. 300 en la misma calle, donde se seguirá fabricando como hasta ahora peinetas de todas clases, con mayor facilidad y prontitud para poder dar abasto á las urgencias de los marchantes. d11—tfc.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se dan 18,000 pesos á réditos sobre una finca libre de todo gravámen, la persona que los necesite puede ocurrir á la calle Esmeralda No. 98. d11—3p.

AVISO.

Se vende la zumaca "Primorosa" de porte 1,600 á 1,800 quintales, con velame y demas aparejos, el todo en buen estado: sita en la boca del Riachuelo afuera del muelle de la Boca. Para tratar ocurran á verse con D. B. Delfino, calle Cuyo No. 45. d11—6p.

Pérdida.

Desde el barrio de Santo Domingo, hasta las cinco esquinas, se han perdido los papeles de propiedad de la Goleta nacional "Emilia." El que los hubiese encontrado se servirá entregarlos en la calle Santo Domingo (antes Venezuela) No. 83 adonde recibirá una gratificacion; advirtiendo que están tomadas todas las medidas necesarias á este respecto. d11—3p

---

Aviso.

Un mayordomo se necesita que traiga buenas recomendaciones, calle la Merced No. 13. d11—tfc.

Ama de leche.

Se necesita una sin hijo, calle la Piedad No. 211 frente San Miguel; es escusado se presente sin buena recomendacion. d11—3p.

Una llave de caja.

El dia 11 por la tarde, por las calles de Piedras, media cuadra á la calle Méjico hasta desembocar á la Balcarce, y de esta hasta la quinta del Sr. Gobernador, de esta hasta la calle de Mayo se cree puede haberse caido en las dos primeras cuadras. d11—3p.

Aviso al comercio.

El negocio hasta ahora dirijido en esta plaza bajo la firma de Carlos S. Getting, se continuará en adelante aquí, desde el primero de Enero próximo, bajo la razon de Getting Miller y Ca.; y en Londres bajo la de Miller Getting y Ca. Buenos Aires, 6 de Diciembre 1848. d11 3p.

Se vende.

Un bonito terreno á cuatro cuadras de la plazoleta del Parque para el campo; se compone de diez y siete varas de frente al Norte formando esquina, y media cuadra de fondo. El que se interese por él, ocurra á la calle de Suypacha No. 186 y 188, en donde darán razon. d11—2p.

Se vende.

Una hermosa calesa de construcion francesa, montada sobre uatro muelles y sopandas, de vuelta entera y con pescante; con sus guarniciones para dos caballos, el todo enteramente nuevo. En la fábrica de coches calle de las Artes, de San Nicolos media cuadra para el Retiro. d11—3p.

Al pùblico sastreria.

Mayer, y M. Crabos, tienen el honor de avisar á sus amigos y al respetable público en general que han formado una sociedad en la conocida sastreria sita calle La Merced (antes Cangallo) No. 50, frente al Teatro Argentino, donde ofrecen sus servicios en su arte con el mayor esmero y puntualidad á las personas que gusten honrarlos con sus órdenes, seguros que estarán servidos á su entera satisfaccion; al efecto tienen un *nuevo y hermoso surtido* de paños, casimires, sederias para chalecos, terciopelos, brines, paño de merino &a, todo de la mejor calidad y mas selecto. Los precios serán los mas *moderados* y las obras de lo mejor y á la última moda; al efecto queda M. Crabos encargado del manejo y direccion de la tienda, pues se han propuesto ganar poco y trabajar para muchos marchantes. o28 1mp

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Policía }

Los apoderados de los Jueces de Paz de campaña pueden ocurrir á percibir los haberes pertenecientes al mes de Noviembre próximo pasado. Buenos Aires, Diciembre 13 de 1848.

Moreno.

!VIVALA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

ACADEMIA DE BAILE

DEL

Comercio, Republicana-Federal,

DE BUENOS AIRES.

Al Respetable Público, protector de las Bellas Artes:

Siéndome satisfactorio daros una prueba de gratitud por la particular distincion que haceis á mi arte, he determinado lo siguiente: habiéndoseme hablado hace quince dias para poner un baile en egecucion para los niños Cristina y Juancito Casacuberta, tengo el gusto al mismo tiempo de obsequiar á D. Telémaco Gonzalez en su beneficio, presentando mi nueva discipula y Juancito, á quienes tengo desde algun tiempo bajo mi direccion en el arte, despues de haber pasado una tarea de trece dias en la enseñanza de unas boleras que arreglé expresamente para ella, las repasó por música acompañandose con las castañuelas. He conseguido mi objeto, advirtiendo que no tenia mas principios que algunas lecciones de minuet que le habia dado el Sr. Urieste.

Es primera vez que Cristina se presenta á bailar en la escena: la acompañará su hermano Juancito, que he perfeccionado y enseñado en este baile para el efecto: me encargo igualmente de su direccion en el Teatro. Si ella consigue la generosa indulgencia que el Público Argentino ha siempre prodigado en favor de sus nacientes artistas, la aurora de un porvenir se sonreirá hácia ella.

Apreciable Público Bonaerense! Yo como maestro y como discipula exclusivamente mia, la pongo bajo vuestra indulgencia y proteccion, considerando que sus principios en este dificil baile solo son de quince dias.

J. A. Rousse

---

339 Vigas y Tirantes.

De lapacho, quebracho, y urunday, acaban de llegar de Corrientes, y se venden en el almacen calle Maypú No. 14. d11 3p.

Sitio en venta.

Se vende barato en el hueco de Laguna, un terreno de 17 varas de frente al Sud y 75 de fondo al Norte, cuartel 36. En la calle de la Victoria No. 192 se encontrara con quien tratar. d11 3c.

Cocinero.

Se necesita uno que entienda su oficio y que tenga buenas recomendaciones; calle Mayo No. 53 darán razon. d11 3c.

Cook.

Wanted a qood cook who understands his busiuers and can be well recommended. Apply at No. 53 calle Mayo. d11 3c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

D. Daniel Mackinlay ha presentado en esto Departamento una cartera que encontró en la calle larga de Barracas, la cual contiene algun dinero; la persona que se considere con algun derecho á ella ocurra á recibirla, que justificando su propiedad le será entregada.
Buenos Aires, Diciembre 11 de 1848.

Moreno.

!Viva la Confederacion Argentina!
!Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso de la Policía.

De conformidad á lo prevenido con fecha 19 de Noviembre del año anterior, han sido nombrados para la próxima semana vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los artículos de peso y medida, el alumbrado, aseo de las calles y demas disposiciones de Policía: el comisario D. Hilario Abales y los Oficiales de este Departamento, D. Juan Madera y D. José M. Soto.
Buenos Aires, Diciembre 9 de 1848.

Moreno.

AVISO INTERESANTE.

Se vende un corralon, que forma esquina frente á San Nicolas, que se compone de treinta varas de frente y treinta de fondo, un corredor de treinta varas de tejas y buenas maderas, 3 piezas mas de material de dos aguas, un cuarto escritorio, pozo de agua buena y un hermoso y fuerte porton de fierro. El que se interese por él, puede ocurrir á tratar con el vendedor que vive calle Piedad No. 325. d11 3p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

En la casa de moneda se necesita para portero y rondin una persona de juicio y de la mayor confianza. El que reuna estas circunstancias, y pueda comprobarlas, será preferido. d11—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Aviso oficial de la Policía.

En cumplimiento de lo ordenado por el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, el infrascripto hace saber al público quedan suprimidos los nombres de varias calles, algunas en su totalidad, otras hasta cierta distancia, y otra que cambia de direccion, todo del modo siguiente—

La calle hasta hoy de la *Reconquista*, se denominará en adelante desde la Plaza de la Victoria al Sud, calle—"La Defensa."

La calle de la *Paz*, desde la Plaza de la Victoria al Norte, calle—"La Reconquista."

La de *Cangallo*, hasta la bocacalle de la de las Artes, calle—"La Merced"; y desde la bocacalle de las Artes siguiendo al Oeste, continuará denominándose, calle—"Cangallo.

La del *Restaurador Rosas* de Este á Oeste, hasta la Plaza *General San Martin*, calle—"San Francisco," desde esta Plaza siguiendo al Oeste, se denominarà calle—"General Lopez."

La calle de *Belgrano* conservará su nombre de Este á Oeste, hasta desembocar á la del *Buen Orden*, y de esta para adelante se denominará calle—"Monserrat."

La calle de *Venezuela* de Este á Oeste hasta la del *Buen Orden* se denominará calle—"Santo Domingo," y desde la del *Buen Orden* al Oeste, permanecerá con el de calle—"Venezuela."

Nota—

Al colocarse las nuevas tablillas en las mencionadas calles, se publicará un nuevo aviso, haciendo saber el significado de las épocas que ellas determinen—

Para mejor conocimiento del público, se recuerda el aviso publicado con fecha 28 de Agosto pròximo pasado; advirtiéndose que por disposicion del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, queda suprimida la preposicion *de* en las calles que, en aquellas fechas, se denominaronnuevamente; por consiguiente debe entenderse del modo que sigue—

La calle de la *Catedral*, calle—"San Martin."

La calle de la *Universidad*, calle—"Santa Rosa."

La calle de *Potosí*, calle—"Santa Clara, con advertencia que el nuevo nombre "Santa Clara", solo alcanzará hasta la calle del *Buen Orden*, pues desde esta al Oeste, continuarà denominàndose, calle—"Potosí"

La calle del 25 *de Mayo*, solo serà conocida en adelante con el nombre, calle—"Mayo."

La Plaza del *Restaurador Rosas* se denominará en adelante Plaza—"General San Martin."

Buenos Aires, Octubre 9 de 1848.

Juan Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

A los Boticarios, Barberos y personas particulares; en la calle La Defensa [antes Reconquista] No. 284, recien se han recibido hoy cuatro cajones de sanguijuelas traidas de la propia Ciudad de Gibraltar; parte son negras y las demas verdes, y las dos clases son de buena calidad: se venderan por menor á 20 reales y 3 pesos, y por mayor sera mas módico el precio. Se asegura á las personas que gusten comprar algunas ó todas, que quedaran contentas, pues se podran ver algunas.

En la misma casa se aplican sanguijuelas, ventosas y sangrias. Tambien hay una Señora que entiende en el ramo de Flobotomía, menos sangrar; aplica ventosas sanguijuelas con esmero á las Señoras que no gusten servirse de barberos; por todo pueden ocurrir á la casa indicada. n16 6p

---

339 Vigas y Tirantes.

De lapacho, quebracho, y urundey, acaban de llegar de Corrientes, y se venden en el almacen calle Maypú No. 14 d6 3p

Notice.

The captain of the British Brigantine Henry Curwin will not be responsible for any debts contracted by the crew d 5—3 p.

Don Antonio Damertoy puede ocurrir á esta imprenta por un asunto que le interesa. d6 3p

---

Piquillo Aliaga 4 t;

Matemáticas de Vallejo 2 t;

Raspail, medicina y farmácia casera, obra útil á todos.

Arte de escojer una esposa, y muchas obras nuevas muy interesantes; se encuentran á venta en la librería y litografía argentina de Ibarra: calle de Santa Clara No. 28. 25—15p.

Se vende.

La panadería que hace cruz con la Iglesia de San Nicolas, por no poderla atender su dueño. La persona que se interese en su compra puede ocurrir allí mismo, á cualquier hora. n16 6p

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Aviso á las piadosas almas.

UN jóven desgraciado que ha 10 años gime en el lecho del dolor, tullido y cubierto de llagas, y sin mas recurso que la piedad característica del público respetable, á quien implora por el amor de Dios le prodigue su beneficencia, dignándose pasar por su habitacion, calle Tucuman No. 339, cuya caridad será grata ante la divina providencia.

J. Sinforoso Martinez.

CORDONES.

De seda de varias clases, cañas, bastones, varitas y paraguas, se hallan en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

CAJITAS de jacaranda con ocho hasta 16 copitas de cristal y 4 frascos. Se venden en la Libreria de la Independencia calle de Representantes No. 60.

Se vende.

La obra titulada Curso de Química, aplicado à las ártes, por D. Julio Lenoble, Farmaceutica, y químico en Montevideo, miembro de la sociedad de Farmácia de Burdeos &a. 1 tomo, adornado con 21 laminas impresas aparte. Ocúrrase á la peluquería de M. Pascal, calle Perú No. 26. d4—3p

---

To o nuevo.

Acaban de llegar á la librería y litografía Argentina de G. Ibarra calle Santa Clara número 28, los siguientes dramas y comedias tan nuevos, que son de este año y del próximo pasado. Doña Luz y el Fontanero, Abenabó, la Velada de San Juan, el Doncel de Don Fernando, las Elecciones del Pueblo, D. Tello de Guzman, Chaquetas y Fraques, los Celos del Tio Macaco, una Maraña, la Flor de la Canela, todo hasta que me enfade, no fiarse de compadres, en todas partes cuecen habas, pollita de los partidos, es la Cachi! los toros del puerto, la sal de Jesus, con titulo y sin fortuna, el torero en Madrid, la cigarrera de Cadiz, Tivó el Diablo de la manta, el maton de Andalucía, debajo de mala capa; y una porcion de dramas, comedias y sainetes cuyo catálogo seria largo detallar.

Igualmente se vende en el mismo establecimiento *El Químico Popular*, para fabricar licores, esencias y muchas otras recetas de economía doméstica, *El Magnetismo* ó arte de magnetizar, *Raspail*, manual de medicina y farmacia casera, y el arte de Escojer Esposa, obra muy útil á todos. o12 15s.

CEPILLOS,

De dientes, uñas, de ropa, para sombreros y la barba, en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

PRACTICAS

DE un cristiano para regular su vida segun las máximas de la Religion, con varias meditaciones, el ordinario de la Misa, confesion, reglas para vivir santamente, ejercicio de las virtudes para cada dia de la semana, rosario, ejercicio de la noche, varias oraciones y devociones, oracion mental, meditaciones sobre las verdades eternas para cada dia del mes, y sobre las principales fiestas del año &. &. en la Libreria de la Independencia calle de Representantes, núm. 60.

Atencion.

Aplicacion moderna de las propiedades Galvánicas á las artes de dorar y platear, y de perfeccionar las produciones del Daguerreotipo.

Henrique North tiene el honor de anunciar al público que ha abierto un establecimiento para la práctica de las enunciadas artes, en los altos No. 166 calle de la Victoria, formando esquina con la de las Piedras.

Puesto que el arte de platear por el proceder *electro galvánico* no ha sido hasta ahora practicada en esta ciudad sin con poca extencion, se toma la libertad de apuntar los objetos á que puede ventajosamente aplicarse.

Toda especie de metales pueden serplateados ó dorados, á excepcion de los objetos no palidos ó inacabados y los de fierro y acero que se hayan enmohecido mucho.

A las cajas y cadenas de relox, lapiceras, toda clase de joyería falsa, antéojos, puños de espada, adornos militares, medallas, &a se les comunica toda la hermosura de objetos fabricados de oro puro.

Objetos de platina, tales como candeleros, &a., que se hayan inutilizado con el uso pueden volver á ser plateados y quedar mas durables que cuando nuevos. Las cucharas y tenedores de plata alemana estando susceptibles de tornarse de un color verdoso desagradable y muchas composiciones perjudiciales para los usos domésticos pueden mediante es proceder electro-galvánico adquirir todas las ventajas de los de plata.

Instrumentos delicados hechos de fierro ó acero, ademas de tener toda la apariencia de verdadera plata, estarán tambien eficazmente preservados del moho.

Guarniciones y adornos de coche, estando bien acabados y libres de paño son objetos aparentes para el proceder electro-galvánico.

La aplicacion del proceder electro-galvánico para acabar retratos sacados por medio del daguerreotipo, por un descubrimiento reciente ha venido a ser una operacion importante. No solo deposita una hojuela de oro sobre el retrato habilitándolo para resistir á la accion atmosférica (que produce alteraciones, segun muchas veces se observa, en los retratos acabados por el antiguo proceder de lo que se llama *dar barniz de oro*) sino que da al retrato un color mas natural, y en parte destruye ese resplandor de la lámina que hace tan dificil el mirar un *daguerreotipo* sino de cierta posicion.

Se invita á toda persona que dude de obtener un retrato que le agrade, se acerque al establecimiento y haga la prueba, con la seguridad de que no se le llevará nada á no ser de su entera satisfaccion. Se concederá tambien a los concurrentes el privilegio de devolver el retrato y recibir el costo, en el término de un año, si en ese periodo encuentran otro Daguerreotipista que ejecute uno mejor.

Con motivo de las facilidades que proporcionan las baterias galvanicas en la fabricacion de laminas de daguerreotipo, se ofrecen los retratos á precios reducidos.

Los retratos del tamaño que generalmente se ven aquí, con guarnicion completa, valen de 50 a 75$. Los de tamaño mayor proporcionalmente.

Se dan instrucciones en el arte del daguerreotipo por una remuneracion moderada.

Hay en venta:
Una Camara para sacar retratos con aparejo, completa.
Una id. para vistas.
Batarias galvánicas, con soluciones para platear y dorar.

Sanguijuelas.

Hamburguesas y españolas, se acaba de recibir un partido, y se venden por millares, cientos y menudeos, a precios muy comodos que ninguna otra parte; y se aplican las mas grandes 4 y 5 pesos cada una, y mas chicas, á 3 y 4 pesos: calle Belgrano No. 209. n15—15p

BARATILLO.

EN LA

TIENDA DE COLUMNAS,

Calle la Victoria No. 158½.

Rasos ricos de la India de vara de ancho de todos colores para vestidos 26 y 28 pesos vara; pañuelos de reboso de seda estampados 65 pesos; escoses de seda para vestido bonitos gustos 15 pesos vara; cortes de vestido degró liso y floreado de gusto 350 y 400 pesos; pañuelos de espumilla lisos y bordados 80 y 150 pesos; pequin negro de seda buena calidad 14 pesos; cambrayes pintados de mucho gusto para vestidos 30 35 40 y 50 pesos; corte linó de forro y de mosquitero 2 pesos vara; pañuelos de gasilla del cuello 25 y 30 pesos; pañuelos de barell de lana de reboso 28 y 30 pesos; medias cortas de niños finas, 20 reales y 3 pesos par; corbatas de gró de colores cuadradas 45 y 50 pesos; fleco de calsoncillos fino 6 reales vara; pañuelos de pequin, gró y raso de gusto 100, 120, 150, 200 y 300 pesos; esteras de la India de todos anchos finas; gergones y chuses para alfombras; casimires de verano franceses ricos de mucho gusto 130 ps corte; id. regulares de idem 60 pesos corte; gambronas de lana muy finas 25 pesos corte; paño punzó superior frances negro muy fino; corbatitas de señora de seda 5 y 6 pesos; bretaña hilo purofina 30 ps. piezas; id. idem para sábanas de 5 8 10 12 cuartas de ancho 8 16 20 y 25 pesos vara; crea de puro hilo 4 y medio pesos vara; pañuelos de muselina de lana flor de seda de mucho gusto 70 pesos; platilla y coleta de forro 20 reales vara; mantillas de chapa y media chapa de lo mejor; velos y chales de punto 50, 80 y 100 pesos; blondas de chapaliado gusto; pañuelos de gró del cuello nuevo gusto 40 pesos; guarniciones para vestidos de media chapa negras; tapafundas de cambray pe hilo bordados nuevo gusto; chales de tul y muselina bardados 22 pesos; sarga y pequin ancho de Málaga; casimires de algodon muy dobles 4 y medio 5 y 6 pesos vara; brin de cuadros de gusto para pantalones 16 pesos vara; sagal para lana; pañuelos de cambray de hilo de manos 4, 5 y 6 pesos; gambronas para pantalones 4 y medio y 5 pesos vara; cotin de dos anchos 13 pesos vara; raso negro 25 pesos vara; lienzo fino 12 reales vara; medias finas calada; chales de gró ricos 120 y 130 pesos; trué de hilo plomo para ropa de niños 4 y medio pesos vara; irlanda de hilo superior; corbatas negras finas 20 petos; linó blanco fino 4 y 4 y medio pesos vara; pañuelos de muselina blancos de 2 varas 10 pesos; manteles de hilo de 10 cuartas 30 pesos; alemanesco 2 varas ancho para manteles 13 pesos vara; toallas de hilo 9 y 10 pesos; servilletas puro hilo finas 5 y medio pesos, pañuelos de cambray bordados del cuello 20 reales; cortes de chaleco de seda 30 pesos, terciopelo punzó, negro y violeta 50 pesos vara; pañuelos de reboso de mucho gusto 150 pesos; brin planco y plomo finos 15 pesos; cotonias de chaleco finas 4 pesos vara; hilo carretel surtido blanco 28 reales docena; damasco 2 anchos para lana 15 pesos vara, bayeta 2 frisas 10 pesos vara; fienzo asargado americano 18 reales vara pañuolos seda de la India; cambray fino blanco 5 pesos vara; panas colores finos 10 pesos vara; medias cortas crudas 20 reales par; pañuelos cambray puro hilo bordados 30 pesos; paño merino negro fino 55 pesos vara; zarazas de colchas de gusto; chales finos para vestidos 30 pesos corte; pañuelos de punto negros 20 pesos; cintas de alambre 1 peso pieza de 6 yardas; chales de gasilla de niñas 15 pesos; id grandes 35 pesos; paños finos azules y de colores 50, 60, 70, 80 y 100 pesos vara; cotin punzó amerino 20 reales vara; pañuelos estambre lana y seda de reboso 40 pesos; merino negro frances vara 26 pesos; guantes de algodon plomos y blancos finos 5 pesos par; medias cortas de colores 12 reales par; lanilla amarilla 20 reales vara; muselina para colcha de colores 25 pesos corte; carpetas de colores 18 pesos; medias blancas de hombre 3 y medio pesos; alemanesco de toallas puro hilo 6 pesos vara; remilgues para gorras de colores 15 pesos vara; medias crudas finas para hombres 6 pesos; bramante buena calidad 2 pesos vara; prunelas de colores labrados para botines finos 11 pesos vara; paraguas de moda de seda 75 pesos; hilo carretel surtido 20 reales docena; abanicos finos varilla de coco 12 pesos; hilo de sastre de ramirrete superior 8 pesos libra; camisas de bramante y zarazas 11 y 14 pesos; suspensores de seda 12 y 15 pesos par; lustrinas de lana claras de verano 60 pesos corte; medias negras y de colores 3 y medio pesos par; pañuelos cambray de yerbas de manos bordados 5 y 6 pesos; raso punzó rico de chaleco; merino frances punzó de chaleco 25 pesos corte; suspensores 2 pesos; coco rosados y de colores de forro 3 pesos vara; gorras de género con visera 5 pesos; idem de paño finas 25 pesos; cantones labrados 4 pesos vara; pañuelos del tibet de reboso 50 pesos; astracanes oscuros finos 10 pesos; cocos para vestidos de gusto y firmes 25 pesos; muselinas de gusto para vestidos 28 pesos corte; colchas de colores con alguna adicion 7 pesos; pañuelos muselina de lana de reboso bordados 80 pesos; ponchos y gergas inglesas de pura lana; pranela azul fina 10 pesos vara; casimir blanco y punzó 20 pesos vara; pañuelos de brocado; estradelas para vestido; pañuelos de merino ingles estampados; merinos franceses; pañuelos de merino bordados; paños franceses superiores; y otros muchos efectos que no se posible detallar. n8 1m

---

Aviso.

Se necesita alquilar una casa que tenga de diez á doce piezas, y que no diste mas de cinco cuadras de la plaza de la Victoria: ocurran á esta Imprenta dejando el nombre de la calle y No. d4—6p

---

AVISO.

El Capitan Le Brun del bergantin *Elizabeth*, de Jersey, no será responsable por deuda alguna que pueda contraer cualquiera de su tripulacion desde esta fecha. n30–6p

NOTICE.

Captain Le Brun of the brig *Elizabeth*, of Jersey, will not be responsible for any debts his crew may contract from sthidate. n30–6p

---

Literatura Española.

Las siguientes obras se hallan de venta en la Calle la Merced No. 89½.

Fígaro, coleccion de artículos dramáticos, literarios, politicos, y de costumbres, por D. Mariano José de Larra, Galeria dramática, coleccion de las mejores obras del Teatro antiguo y moderno Español y del extrangero por los principales autores, cuentos fantasticos por Hoffman. composiciones sérias y festivas en prosa y verso del escritor conocido por el Estudiante, poesias andaluzas por D. Tomas Rodriguez Rubi; las siguientes comedias se venden sueltas:—La escuela de las casadas, el editor responsable, Gusman el bueno, el hombre misterioso, el amigo en el candelero, el abuelito, el bachiller Mendarias, el crisol de la lealtad, los dos Vi-Reyes, Un año y un dia, cada cosa en su tiempo, las ventas de Cardenas, el castigo de una madre, memorias del Diablo, otra casa con dos puertas, Gaspar el Ganadero, el corsario, cazar en vedado, la familia improvisada, llueven bofetones, retascon barbeto y comadron, perder y cobrar el cetro, quince años despues, Fabio el novicio, el primito, los celos, amor y nobleza, matamuertos el cruel. d5 tfs

---

Sortijas galvánicas,

UNICAS Y VERDADERAS.

La aplicacion del Galvanismo al Cuerpo Humano hace tiempo ha sido establecido como un Agente Médico, importante y benéfico, particularmente hacia las personas affligidas con dolores Reumaticos, Gota, "Tic Doloréux," dolores crónicos en los miembros del cuerpo, como falta de su elasticidad, é igualmente padecimientos nerviosos de la energia fisica, y de la fuerza.

Habiéndose cirigido la atencion de un célebre médico, hácia este asunto, él ha podido aclarar despues de varios ensayos, resultando de una combinacion de sortijas concéntricas, y en efecto formado una Bateria Compuesta, la que produce una corriente, efectiva, constante, y Galvanica, que en clase de Sortija, de varias muchas clases y tamaños, se ofrece hoy a los que padecen los males á que se refiere.

Se venden en el Almacen calle la Piedad No. 55, á cinco pesos. d 6—3 p

---

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN